

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA "CYCLELOGIC ECUADOR S.A."**

En Quito, a 26 de abril 2017, a las 9H00, se reúnen todos los accionistas de la compañía CYCLELOGIC ECUADOR S.A., en las oficinas ubicadas en la Avenida Republica del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre París, Piso cinco. La Compañía fue constituida el 08 de mayo del dos mil seis ante la Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaría Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil e inscrita debidamente el 16 de mayo del 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de CYCLELOGIC ECUADOR S.A., a la que concurre el señor Francisco Javier Pabon Paredes en su calidad de apoderado general de la compañía MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. y apoderado general del Señor FABRICIO BLOISI ROCHA conforme consta de los poderes que se adjuntan en esta acta, quienes conforman la lista de asistentes que se entiende incorporada a la presente acta:

ACCIONISTAS		Capital Pagado	N° de Acciones	Porcentaje
MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.		\$ 1999,00	1999	99,5%
FABRICIO BLOISI ROCHA		\$ 1,00	1	0.05%
TOTAL:		\$ 2000,00	2000	100%

Los accionistas comparecen por medio del apoderado indicado, constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta General de la compañía el señor Diego Fernando Mantilla Espinoza en su calidad de Gerente General de TMFEUCUADOR S.A. compañía que a su vez constituye Gerente General de CYCLELOGIC ECUADOR S.A. y la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca actúa como secretaria ad hoc.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas decide para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía de la compañía del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016
3. Conocer y resolver sobre Balances Financieros, el Estado de Situación Financiera Estado de Situación Integral.

4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre la distribución o no de utilidades generadas en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
6. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.

Acceptado unánimemente el orden del día, el Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1. Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía de la Junta General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Una vez puesto en conocimiento de la Junta General el informe del Comisario, respecto de la situación económica de la compañía luego de deliberar al respecto aprueban por unanimidad el informe del Comisario.

2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

El Gerente pone de manifiesto que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, los resultados del ejercicio 2016 se detallaron en el informe de Gerencia.

Una vez conocido este punto por los accionistas, los mismos resuelven de forma unánime aprobar el presente punto del Orden del Día.

3. Análisis y aprobación sobre el Estado de Situación Financiera, balance y Estado de Situación Integral, correspondiente al ejercicio económico de 2016.

El Gerente dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera General del Año 2016 y al Estado de Situación Integral.

La Junta por unanimidad aprueba los informes y Estados Financieros presentados.

4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2017

Los accionistas designan como Comisario Principal a la señorita Ana Lucía Verdezoto Verdezoto para el ejercicio económico 2017 y al señor Santiago Salazar como Comisario Suplente. Los accionistas por unanimidad resuelven a favor de dichas denominaciones.

5. Conocer y resolver sobre la distribución o no de utilidades generadas en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

El Gerente General manifiesta que la utilidad neta del ejercicio económico 2016 asciende a la suma de US\$130,395. A continuación, los accionistas resuelven por unanimidad que dicha utilidad se registre en la cuenta "utilidades acumuladas". Se aclara que la cuenta "reserva legal" ya

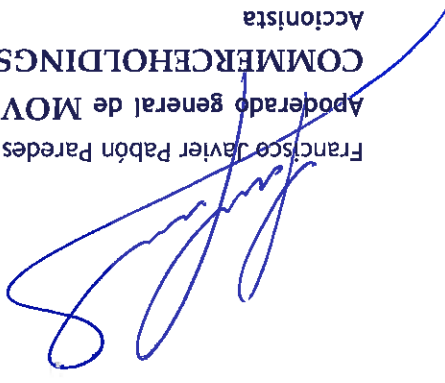
alcanza el 50% del capital social conforme lo establece la Ley de Compañías, por lo que no es necesario apropiarse valor alguno para dicha cuenta.

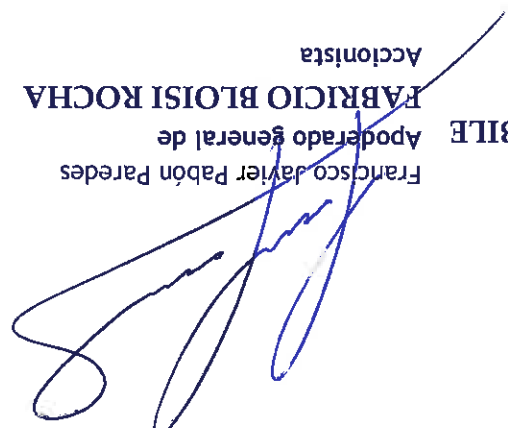
6. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.

Los accionistas resuelven por unanimidad designar a la compañía Martínez Chávez y Asociados como auditores externos de la compañía.

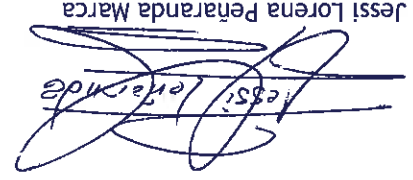
Una vez aprobados todos los puntos del Orden del Día por unanimidad y redactada la presente acta, se da por concluida la Junta General a las 10:15 horas, para lo cual firman todos los asistentes al pie del presente documento.

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Francisco Javier Pabón Paredes
Apoderado general de MOBILE MOBILE
COMMERCEHOLDINGS, S.L.
Accionista


Francisco Javier Pabón Paredes
Apoderado general de
FABRICIO BLOISI ROCHA
Accionista


Diego Mantilla
Gerente General de TMFECUADOR S.A.,
compañía Gerente General de CYCLOGIC
ECUADOR S.A.
Presidente


Jessi Lorena Peñaranda Marca
Secretaría Ad Hoc

SANDRA MARIA ROCHA DE AGUDELO
 Traductora e Intérprete Oficial – Tradutora e Intérprete Juramentada
 Español – Português I Português – Español

Tradução Pública Juramentada Nº. JCV00506/07/2016, do documento **BASTANTE PROCURADOR / MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.** Tradução realizada no dia 22 de Julho de 2016, em meu desempenho como Tradutora Juramentada com Certificado de Idoneidade Profissional No. 0334 da Universidade Nacional da Colômbia.

Conteúdo do documento:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, digne se incorporar el presente nombramiento de apoderado general, contenido en las siguientes cláusulas:	PRIMEIRA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento del presente nombramiento de apoderado general, comparece el señor Fabricio Bloisi Rocha, en su calidad de Representante Legal de la compañía MOBILE MOBILE
SENHOR TABELIAO: No registro de escrituras públicas sob a sua responsabilidade, digne-se incorporar a presente nomeação de bastante procurador, contida nas seguintes cláusulas:	PRIMEIRA: COMPARECENTES.- A outorga da presente nomeação de bastante procurador, comparece o senhor Fabricio Bloisi Rocha, em qualidade de Representante Legal da companhia MOBILE MOBILE

COMERCIAL HOLDINGS S.L., organizada y existente al amparo de las leyes de España, domiciliada en la ciudad de Madrid, España conforme certificado que se adjunta, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad brasileña con pasaporte número FD433991, quien concorda com outorgar el presente poder general y nombra como apoderado general de la compañía, al señor Francisco Javier Pabón Paredes. SEGUNDA: VONTADE DAS PARTES.- O senhor Arthur Joseph O'Keefe IV em qualidade Representante Legal da companhia MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L. cumprindo com o que está disposto no Artigo 6 da Lei de Compañias de Ecuador nombrada como bastante procurador Francisco Javier	COMERCIAL HOLDINGS S.L., organizada y existente al amparo de las leyes de España, domiciliada en la ciudad de Madrid, España conforme certificado que se adjunta, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad brasileña con pasaporte número FD433991, quien conviene en otorgar el presente poder general y nombra como apoderado general de la compañía, al señor Francisco Javier Pabón Paredes. SEGUNDA: VOLUNTAD DE LAS PARTES.- El señor Arthur Joseph O'Keefe IV en su calidad de Representante Legal de la compañía MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L. cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañias de Ecuador nombra como
---	--

apoderado general a Francisco Javier Pabón Paredes titular de la cédula de ciudadanía equatoriana No. 171528817-9, mayor de idade, de nacionalidade equatoriana, de estado civil solteiro, domiciliado nesta cidade de Quito, para que exerça as seguintes facultades na República do Ecuador em nome e representación de MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.: a) para que atue em tudo o que corresponda às ações ou participações que manterá ou mantenha a companhia MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L., sociedade estrangeira em qualquer companhia equatoriana. A presente procuração é geral e lhe permite atuar com voz e voto nas Juntas Gerais ordinárias, extraordinárias e universais, realizar cualquier tipo de contrato, ato ou negocio que convenga à sociedade sem limitação alguma e sem outra autorização ou ratificação adicional. b)	apoderado general a Francisco Javier Pabón Paredes titular de la cédula de ciudadanía equatoriana No. 171528817-9, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, para que ejerza las siguientes facultades en la República del Ecuador en nombre y representación de MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.: a) para que actúe en todo lo que corresponda a las acciones o participaciones que mantendrá o mantenga la compañía MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L., sociedad extranjera en cualquier compañía ecuatoriana. El presente poder es general y le permite actuar con voz y voto en las Juntas Generales ordinarias, extraordinarias y universales, realizar cualquier tipo de contrato, acto o negocio que convenga a la sociedad sin limitación alguna y sin
--	--

Manejar, Gerir e conducir as actividades, negócios, operações e transações relacionadas com o objeto social da companhia MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L. no Ecuador. c) Celebrar, executar, assinar toda classe de atos e contratos que correspondam ao giro do negócio, em nome e representação da companhia. d) Representar legal, judicial e extrajudicialmente ao outorgante, em caso de ou mediante delegação perante qualquer autoridade administrativa e judicial, perante qualquer entidade autônoma, pública ou privada, incluso ante personas naturales y jurídicas, quedando legalmente facultado para nombrar si fuere necesario procuradores o Suscribir la escritura pública de constitución de cualquier clase de sociedad en nombre de la Compañía a quien representa como	Manejar, Gerir e conducir as atividades, negócios, operações e transações relacionadas com o objeto social da companhia MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L. no Ecuador. c) Celebrar, executar, assinar toda classe de atos e contratos que correspondam ao giro do negócio, em nome e representação da companhia. d) Representar legal, judicial e extrajudicialmente ao outorgante, em caso de ou mediante delegação perante qualquer autoridade administrativa e judicial, perante qualquer entidade autônoma, pública ou privada, incluso ante personas naturales y jurídicas, quedando legalmente facultado para nombrar si fuere necesario procuradores o Suscribir la escritura pública de constitución de cualquier clase de sociedad en nombre de la Compañía a quien representa como
---	--

socio o accionista de la misma, en la República del Ecuador de conformidad a la normativa vigente del país; f) Suscribir cualquier clase de documento público o privado que tengan como objeto la constitución de una Compañía en el Ecuador y que sean socios de la misma, sin ningún tipo de limitación; m) Presentar o inscribir los certificados de existencia legal de la Compañía emitidos en el Extranjero, así como la lista de sus accionistas, declaraciones juradas o certificaciones adicionales ante las autoridades competentes en el Ecuador; TERCERA: PLAZO.- El plazo de este poder es indefinido sin necesidad ningún tipo de actualización por el tiempo transcurrido.	accionista da mesma, na República do Ecuador conforme a normativa vigente do país; f) Assinar qualquer tipo de documento público ou privado que tenham como objeto a constituição de uma Companhia no Ecuador e que sejam sócios da mesma, sem nenhum tipo de limitação; m) Apresentar ou inscrever os certificados de existência legal da Companhia emitidos no Estrangeiro, assim como a lista de seus acionistas, declarações juradas ou certificações adicionais perante as autoridades competentes no Ecuador; TERCEIRA: PRAZO.- O prazo desta procuração é indefinido sem que seja necessário nenhum tipo de atualização pelo tempo transcorrido.
---	---

Bogotá, D.C., 22 de Julho de 2016.

É uma tradução fiel e completa. Dou fé e assino.

Esta tradução ocupa seis (06) páginas que contém o meu carimbo e assinatura.

se destina.

Declaro que assumo a responsabilidade exclusivamente por este ato de tradução, e não pela legalidade/autenticidade dos conteúdos, nem pela finalidade à qual a mesma

O documento original consta de duas (03) folhas.

COMMERCE HOLDINGS S.L.

Esta é a Tradução Pública Juramentada verdadeira, fidedigna e dotada de força probatória, do documento BASTANTE PROCURADOR / MOBILE MOBILE

[FIM DA TRADUÇÃO]

Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez este instrumento. <i>[Signature]</i> MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.	O senhor Tabelião se dignará a adicionar as demais cláusulas de estilo para a plena validade deste instrumento. <i>[Signature]</i> MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.
--	--



ESTE DOCUMENTO DEVERÁ
SER VERIFICADO EM VENTILADOR
E REGISTRADO A TITULO
PUBLICA PARA TORNAR
EFETIVO NO ESTADO OU
VALER CONTRA TERCEIROS.
OUTUBRO 2012

39

Reconheço por autenticação a firma de: (2) FABRICIO BLOISI ROCHA em São Paulo, 18 de 2012.

Em 12/09/2012

ELAINE CRISTINA LEITE DOS SANTOS - ESCREVENTE AUTORIZADA
(VALOR UNITÁRIO: R\$ 0,00; TOTAL: R\$ 18,00)

39 SUBD. VILA MALBENA - Colégio Estadual

Recebimento autorizado

REGISTRO CIVIL DO ESTADO DE SÃO PAULO